



## EUROPEA

### REGLAMENTO (CE) N° 1743/2006 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2006, relativo a la autorización permanente de un aditivo en la alimentación animal

Diario Of. de la Unión Europea N° 329, del 25-11-2006

El presente Reglamento tiene por único fin autorizar, sin límite de tiempo, el uso como aditivo en alimentación animal del preparado de 6-fitasa, producida por *Schizosaccharomyces pombe* (ATCC 5233) para pollos de engorde, con un contenido mínimo de 250 FTU unidades de actividad/kg de pienso completo.

La fecha de entrada en vigor es a los 20 días de su publicación en el DOCE. ●

### REGLAMENTO (CE) N° 1750/2006 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2006, relativo a la autorización de seleniometionina como aditivo para la alimentación animal

Diario Of. de la Unión Europea N° 330, del 28-11-2006

Este Reglamento tiene por único fin autorizar el uso como aditivo en alimentación animal, para todas las especies, de la forma orgánica de selenio producida por *Sacharomyces cerevisiae* (CNCM I-3060), para un contenido máximo en pienso de 0,50 mg/kg de Se.

La fecha de entrada en vigor es a los 20 días de su publicación en el DOCE y el final del período de autorización es al cabo de 10 años. ●

### REGLAMENTO (CE) N° 1876/2006 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2006, relativo a la autorización provisional y permanente de determinados aditivos en la alimentación animal

Diario Of. de la Unión Europea N° 360, del 19-12-2006

Este Reglamento tiene por fin autorizar, a efectos avícolas, 3 nuevos aditivos:

- El microorganismo *Lactobacillus farciminis* CNCM MA> 67/AR, hasta el 8-1-2010, para pollos y pavos de engorde y para ponedoras.
- El preparado enzimático de Endo-1,4-beta-xilanasas, Endo-1,3(4)-beta-glucanadas, Subtilisina, alfa-amilasa y poligalacturonasa, hasta el 8-1-2010, para pavos de engorde.
- El preparado enzimático de Endo-1,4-beta-glucanasa, Endo-1,3(4)-beta-glucanasa y Endo-1,4-beta-xilanasas, sin límite de tiempo, para gallinas ponedoras.

La fecha de entrada en vigor es a los 20 días de su publicación en el DOCE. ●

## Noticias de empresas (Viene de página 51)

### Sel-Plex® - El Único Selenio Orgánico Autorizado en Nutrición Animal en la Unión Europea

Alltech está encantado de anunciar que Sel-Plex® ha sido autorizado en la Unión Europea, como aditivo para piensos en todas las especies. Sel-Plex® es una levadura selenizada a partir de *Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-3060. Sel-Plex® es el único selenio orgánico autorizado por la UE.

El selenio juega un papel esencial en el metabolismo permitiendo el crecimiento normal, despertando los esfuerzos reproductivos, neutralizando los radicales libres y apoyando los sistemas naturales de defensa del organismo contra la infección. A pesar de la práctica tradicional de suplementar los piensos con selenio inorgánico, las deficiencias de selenio se mantienen bastante extendidas, teniendo un coste para los granjeros en términos generales de salud y temas reproductivos.

El selenio de Sel-Plex® está en las mismas formas que se encuentra de manera natural en las plantas. Estas formas incluyen selenio-aminoácidos y componentes relacionados que son ideales para la digestión y el metabolismo. Esto significa que el selenio de Sel-Plex® es más digerible y exhibe mejor retención en los tejidos. Por lo tanto permite al animal almacenar una reserva de selenio para los periodos de más demanda sin riesgo de toxicidad.

Para más información acerca de Sel-Plex: [www.sel-plex.com](http://www.sel-plex.com)

